



Buenos Aires, 23 de enero de 2025

Señor Director Ejecutivo de
ADEM
Lic. Darío DIAZ
Presente

De nuestra consideración:

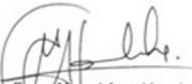
Nos dirigimos a Ud. en representación de las farmacias prestadoras del Convenio PAMI en todo el país, con motivo de haber recibido vuestra nota de fecha 22 de enero, en la que nos comunica que las droguerías comenzarán a restringir el crédito a sus farmacias clientes a partir de la demora de pagos que está evidenciando el Convenio PAMI desde el mes de agosto pasado.

En vuestra nota observamos que se da como un hecho que estos atrasos en los pagos por parte del PAMI habrán de continuarse, y no que se trata de un proceso de adaptación presupuestaria en la que el Instituto se encuentra de manera temporal, siendo la intención manifiesta del PAMI recuperar los plazos de pago de convenio. Plazos que no sufrieron modificaciones en la renovación del mes de noviembre, y sobre lo cual nos encontramos trabajando intensamente en la gestión de alcanzar ese objetivo.

Por tal motivo, solicitamos a Ud. llevar a cabo una reunión conjunta entre las directivas de las entidades farmacéuticas firmantes y la conducción de ADEM para abordar esta problemática, y en tanto dicha reunión se realice, sostener el acompañamiento con las farmacias clientes prestadoras del PAMI, que, como Ud. bien menciona, las droguerías han venido haciéndolo desde el comienzo de este período de atraso de pagos.

Sin otro motivo, quedamos a la espera de vuestra respuesta y saludamos atentamente.


Carlos Raúl Villagrá
Secretario General
República Argentina


Farm. Miguel Angel Lombardo
Presidente
FACAF


Farm. Ricardo Pesenti
Presidente
COFA


Farm. Damián Sudano
Presidente
FEFARA


Hugo Paradineiro
Presidente
ASOFAR